



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 16 MAYO 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0106 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP

**Señores(as):**

Directores(as) de las Instituciones Educativas de nivel Educación Secundaria pública y privada del ámbito de la UGEL San Román.

**Presente.-**

**Asunto** : Solicita informe evidenciado del desarrollo de la actividad Diálogos con Adolescentes: La escuela secundaria acoge el sentir adolescente.

**Referencia** : Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU.  
Oficio Múltiple N° 298-2024-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/DPCC.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, mediante el oficio múltiple de la referencia la Dirección Regional de Educación Puno, solicita informe evidenciado del desarrollo de la actividad "Diálogos con Adolescentes: La escuela secundaria acoge el sentir adolescente", conforme al documento denominado *Marco orientador para la atención de adolescentes de educación secundaria*, aprobado por la Resolución viceministerial que se indica en la referencia.

En tal sentido, le solicitamos a Ud. remitir un informe evidenciado de la actividad "Diálogos con Adolescentes: La escuela secundaria acoge el sentir adolescente", al correo: [psolorzano@ugelsanroman.edu.pe](mailto:psolorzano@ugelsanroman.edu.pe), adjuntando las evidencias en un archivo comprimido zip o rar, hasta el día 20 de mayo de 2024.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJMLUD.UGELSR  
LSSCH/IAGP  
PFSM/EE.DPCC-TOE  
Arch/2024